

Sesion de todo lo cual yo el
secretario accidental certifico. =

El Vicepresidente

Ramon Garcia
Negrete

Antonio de Zuloaga

Laureano Delgado José de Quero
Moreno y Pizarro

Mariano Lopez

Moreno

Senores. En la Ciudad de Salamanca a diez y siete
de Octubre de mil ochocientos setenta y
uno. reunidos en el Salon de sus Señores
por los Señores de la Comision provincial
que al margen se designan bajo la pre-
sidencia del Señor D. Ramon Gar-
cia e Negrete, Vicepresidente de la
misma se dio principio a la Sesion
por la lectura del acta de la ante-
rior que fue aprobada.

Mariano Lopez. Abierta Sesion publica para con-
tinuar resolviendo y ultimando las
incidencias de la quinta del presen-
te recuento. se dio cuenta del n.º 3.º
señalado a Villar Novales del cupo de Ma-
molejo, que en su dia no lo habia
certificado por hallarse enfermo.



se acordó expedir orden al Ayuntamiento para que se presente en el término de dos días, o en otro caso remita el expediente de profugo.

Guera. Quintas.

Seguidamente se presentó el n.º 49, Francisco Gimenez, numerado del cupo de Guera, pedida como reemplazo, y reconocido por los facultativos lo consideraron útil; en su consecuencia la Comisión provincial le declaró soldado pendiente de incidencias, y que se den las ordenes al Comandante de la Caja para su ingreso, con la indicada nota, y al Alcalde de Guera para que remita al n.º 48, Juan Pastor Sanchez alloreño.

Guera. Quintas.

El n.º 8, Felis Maria Espósito, del cupo de esta Capital, que estaba pendiente de acreditar, se hallaba sirviendo en el Ejército como voluntario, y justificado hoy este extremo por medio del correspondiente certi...

ficado, se acordó en su visita expedir
orden al Comandante de la Caja
para su ingreso acompañándole el do-
cumento de que se hace mérito en equi-
valencia del moro, y para que de
de baja al suplente n.º 139, = El n.º 97,
Enrique Noguera Exposito, se reciba su
financiamiento de condena de treinta meses
de presidio correccional impuesto en
agosto de mil ochocientos sesenta y
nueve, se acordó por la Comisión de
origen comunicación al Señor Goberna-
dor, para que interese el reconocimien-
to en el Real de Henares, y se oiga
al moro sus alegaciones en la Dipu-
tación correspondiente.

Alcaudete. El n.º 22, José Bermúdez Prufian,
Luzitana. del cuerpo de Alcaudete, que se encuen-
traba en el Hospital pendiente de cu-
ración, reconocido hoy por los facultati-
vos, le consideraron útil; y en su
visita la Comisión provincial le dio
claro soldado, y que se den las orde-
nes necesarias al Comandante de la
Caja, para el ingreso de indicado n.º
22, y que de de baja al suplente

n.º 46, de Dicho cupo.

Baera.
Quintas.



Visto una comunicacion de la Comision provincial de Logrono interesando al Tenor Gobernador de esta Provincia, que disponga lo conveniente para que ingresen en esta Caja los quintos de aquella Provincia por el cupo de Mil guerra, que residen en Baera, en uso de la atribucion que confiere el articulo noventa y tres de la Ley de quintas; en su consecuencia se acordó se pase oficio al Alcalde de Baera para que remita a los mozos Saturno Ruiz, el Spano, y Eusebio Sacun, para el cumplimiento y uso del corriente a objeto de cumplimiento lo que se interesa por la Comision provincial de Logrono.

Sabiote y
Grailes.
Substitucion.

Se acordó aprobar el expediente in-
tervenido a instancia de Antonio
Ullaranon Aluabarra, en solicitud de
substituir en el servicio militar a
Antonio Sanchez Navarrete, quinto
n.º 12 del cupo de Sabiote, por haber
resultado de los reconocimientos fameli-
tarios el sustituto con las aptitudes
que la Ley exige, y que se le re-
firió la orden al Comandante de

la Caja para el ingreso del indicado sustituto.

Carboneros
Sustitucion.

Y igualmente la Comision provincial acordó aprobar el expediente por el que Juan Peran y Campoy, vecino de Lorca pretende sustituir en el servicio de las armas, a Ignacio Eliques Rodriguez, quinto n.º 3, del cuerpo de Carboneros, por haber resultado de los reconocimientos facultativos, que el sustituto reúne las condiciones y aptitudes que la ley exige; en su virtud que se de la oportuna orden al Comandante de la Caja para el ingreso en ella del referido sustituto.

Linars.
Sustitucion

En idéntica forma fue aprobado por la Comision provincial el expediente instruido a instancia de Jose Llano Peran Campoy, vecino de Lorca, en solicitud de que se le admita como sustituto en el servicio militar de Jose Pastor Rodriguez, quinto n.º 105, del cuerpo de Linars, por haber resultado de los reconocimientos facultativos que el sustituto se halla con las aptitudes legales, y que se de la oportuna orden al Comandante



te de la Caja para el ingreso en ella de referidos sustitutos.

Honrable Pedro de Baltasar Garrido Carmona, vecino y Baena, Sustitucion.

Se vio por la Comision mecaamen-
te el expediente instruido a instancia
de Baltasar Garrido Carmona, vecino
de Baena, en pretension de sustituir
a Juan Bautista Ruiz, quinto n.º 1.º
de Honrable Pedro, en el servicio militar,
y que el catorce del corriente quedo sus-
penso la resolusion hasta justifican
la capacidad legal del padre para otor-
garle la licencia por hallarse sufre-
do condena en el presidio, y como en
el dia de la fecha se acredita que
el Baltasar Garrido Carmona, ha
obtenido el consentimiento de su ma-
dre Dolores Carmona General, para
efectuar la pretendida sustitucion;
se acordó aprobar en definitiva este
expediente por haber resultado de los
reconocimientos facultativos, que el
sustituto se encuentra con las aptitudes
que la ley exige, y, que se le ac-

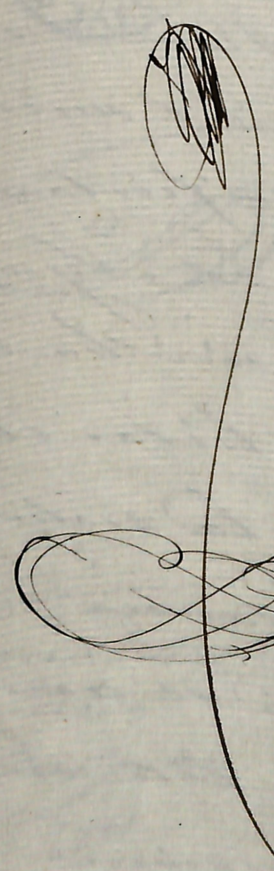
[Handwritten scribbles and flourishes]

efecto la orden para el ingreso de
mencionados sustitutos.

Acord.
Benefic.
Censos: Se acordó por la Comisión pro-
vincial que al ingresar en la caja
provincial las cantidades que pa-
gan los censuáticos por réditos de
censos en favor de la Beneficencia
provincial, por débitos de años ante-
riores, se les libre en suspenso, lo que
les corresponde al abono por contribu-
ciones al tipo que haya salido graba-
da la riqueza territorial en los repar-
timientos del año último, incluyendo
su importe en el presupuesto adicional
de los respectivos Establecimientos.

Ordere.
Elecciones: Se dio cuenta a la Comisión de un
oficio del Alcalde de Orera acompaña-
do el acuerdo de aquel Ayuntamiento,
sobre la reclamación hecha ante el
mismo por D. Bernardes Santoro, en que
pedía la inclusión en las listas electo-
rales de Juan Larra Galera, Tomás
Romero, y Bartolomé Sanchez, para
lo cual se presenta solicitud de los in-
teresados pidiendo referida inclusión
puesto que optan desde luego por ser
vecinos de Orera. - Resultando que
el Ayuntamiento acordó. - Primer de

no procede lo pedido por Tomas Romero, toda vez que el mismo ha optado por la vecindad de La Puerta, segun se justifica. = Segundo. = Fue tambien proceda la inclusion de Sarrin, porque cuando se intento preguntarle porque vecindad optaba no se le encontro. = Tercero. = Con respecto al Sanchez, resolvió negar su pretension porque no presento el mismo la solicitud. = Cuarto el fundamento alegado por el Ayuntamiento para adoptar sus resoluciones; se acordó confirmar el del Ayuntamiento respecto a Tomas Romero, puesto que esta probado en forma que opto por la vecindad de Puerta, y no es potestativo en el practicar gestion alguna contra lo que recientemente se verifico a su solicitud. Se revoca el acuerdo del Ayuntamiento respecto a Juan Sarrin por no conceptuarse causa bastante para negarle la vecindad en Orcaño e inclusion en las listas, por el hecho de haberse encontrado acunado en un dia dado. Tambien se revoca lo que



puesto acerca de Bartolomé Sanchez,
porque el Ayuntamiento apela a un funda-
mento sin valor, como es la circuns-
tancia de no haber presentado el mu-
no la solicitud. - Así mismo se acordó
que estas resoluciones se comunicasen
mediatamente por si se hiciere uso del
Recurso que otorga la última parte
del artículo sétimo del Real Decreto
de seu de mayo último. - El mismo
Alcalde de Ordena manifiesta en
otra comunicacion, que el Ayunta-
miento de aquella Poblacion ha deman-
dado la inclusion de las listas electo-
rales de un individuo, y la exclusion
de otro, en virtud de instancia de
parte; en su consecuencia se acordó
no procesar ocuparse de este inci-
dente, puesto que no mediando re-
curso de obrada, el Decreto de su
de Setiembre no concede a este con-
ejo atribuciones para ello.

En este acto y no habiendo otros asun-
tos al despacho el Señor Vicepresiden-
te dió por terminada la Sesion de todo
lo cual yo el Secretario asistí.



certifico. = sobrecargado. = se dio cuenta del. = vale. =

El Vicepresidente.

Ramon Garcia Negrete

José de Quero y Diaz

Antonio de... ..

Francisco Delgado

Mariano... ..

Señores. En la Ciudad de Jaén a diez y nueve de Septiembre de mil ochocientos setenta y uno: reunidos en el Salon de Sesiones los Señores Diputados de la Comisión provincial que al margen se designan bajo la presidencia del Señor Don Ramon Garcia Negrete, Vicepresidente de la misma; se dio principio a la Sesión por la lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Habiéndose recibido los... ..